

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. DISTRITO DE JOSÉ CRESPO y CASTILLO AUCAYACU. 2024-2027



CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO.....	3
1.1. Información general	3
1.1.1. Distrito de Jose Crespo y Castillo	3
1.1.2. Distrito de Jose Crespo y Castillo	3
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	4
1.2.1. Factores familiares	4
1.2.2. Factores escolares	4
1.2.3. Factores sociales	5
1.2.4. Factores socioeconómicos.....	6
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	7
1.3.1. Principales hechos delictivo	7
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	12
2. RECURSOS	13
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el Distrito de Jose Crespo y Castillo	13
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del Distrito	13
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el Distrito	15
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	16
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	17
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	17
3.3. Matriz de actividades estratégicas.....	18
3.4. Matriz de actividades estratégicas	19
3.4. Matriz de Presupuesto	26
3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas	31
3.5. Matriz de Inversiones Publicas	33
4. ANEXOS.....	35
4.1. Actas de sesiones	35
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	35
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	38
4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	41

1. DIAGNÓSTICO.

1.1. Información general.

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el Distrito de José Crespo y Castillo.

Distrito	Urbano	Rural
José Crespo y Castillo	17.637	5.568

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el Distrito de José Crespo y Castillo.

Distrito	Hombre	Mujer
José Crespo y Castillo	11.898	11.307

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el Distrito de José Crespo y Castillo.

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	2.792
Niños (6 a 11 años)	2.898
Adolescentes (12 a 17 años)	2.660
Jóvenes (18 a 29 años)	4.613
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	4.803
Adultos (45 a 59 años)	3.559
Adultos mayores (60 a más)	1.878

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia Leoncio Prado.

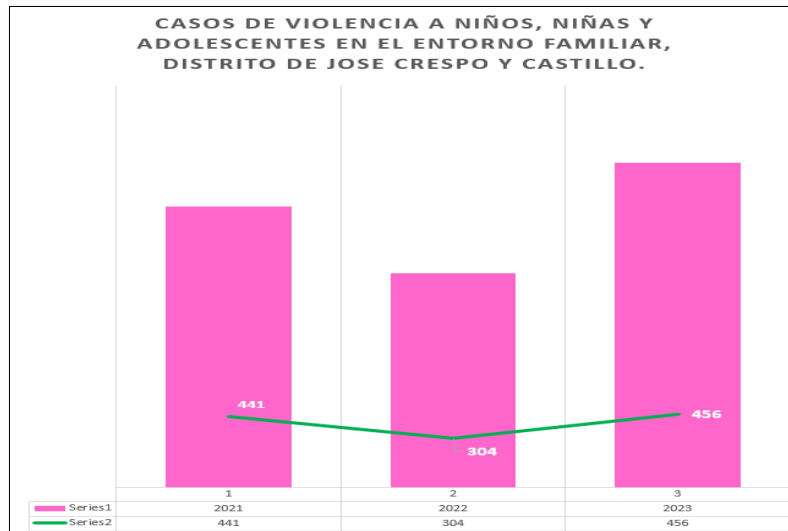
N°	Provincia Leoncio Prado	Población total
1	RUPA RUPA	55.337
2	CASTILLO GRANDE	13.593
3	DANIEL ALOMIA ROBLES	6.842
4	HERMILIO VALDIZAN	3.724
5	JOSE CRESPO Y CASTILLO	23.205
6	LUYANDO	9.329
7	MARIANO DAMASO BERAUN	10.818
8	PUCAYACU	3.920
9	PUEBLO NUEVO	4.473

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1.2.1. Factores familiares.

- **Gráfico N° 01: Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar. (2021-2023).**



Fuente: Reporte del Centro de emergencia Mujer-Aucayacu (2021-2023).

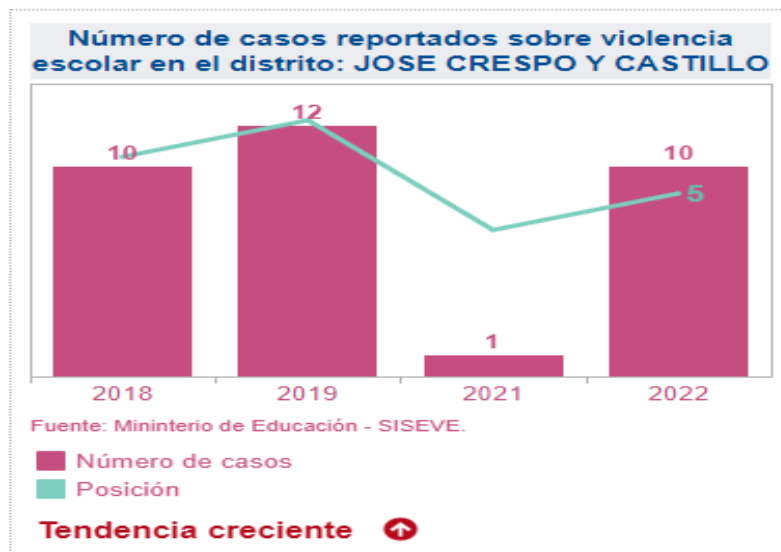
Según el gráfico, la tendencia de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar es creciente.

- **Casos de falta de supervisión o control de los padres del Distrito de José Crespo y Castillo.**

Se Solicitó información a través de un Correo Electrónico al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI-HUANUCO) el cual NO se consiguió respuesta, nos atendieron con otros datos estadísticos, mas no sobre esta problemática.

1.2.2. Factores escolares.

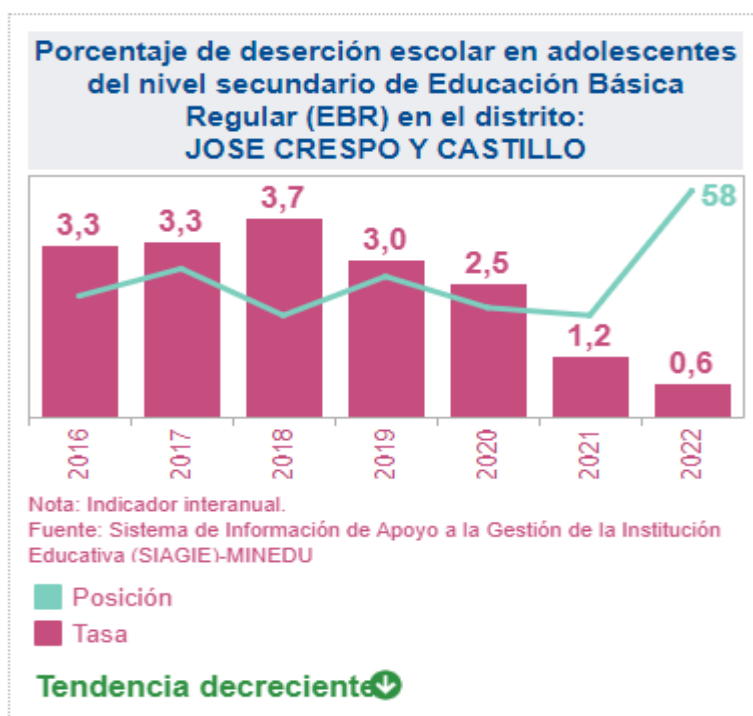
- **Gráfico N° 02: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022).**



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2018-2022).

Según el gráfico la tendencia de Casos reportados sobre violencia escolar en nuestro Distrito es **Decreciente**, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición **05**.

- Gráfico N° 03: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2016-2022).

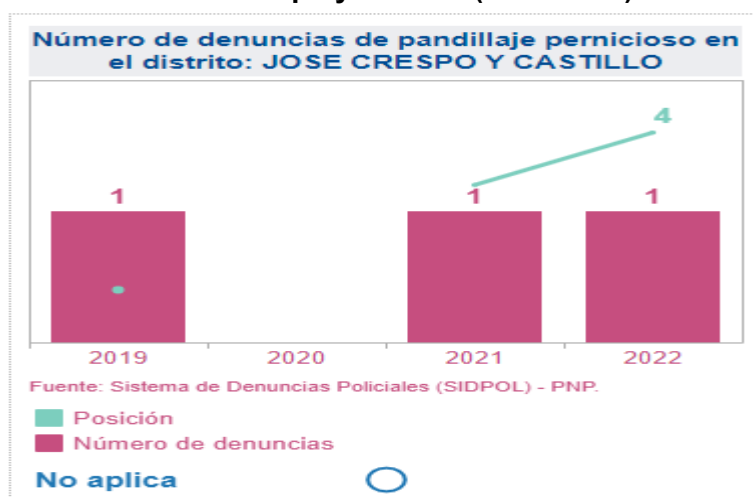


Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Según el gráfico la tendencia de Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en nuestro Distrito es decreciente, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición 58.

1.2.3. Factores sociales.

- Gráfico N° 04: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el Distrito de José Crespo y Castillo (2019-2022).

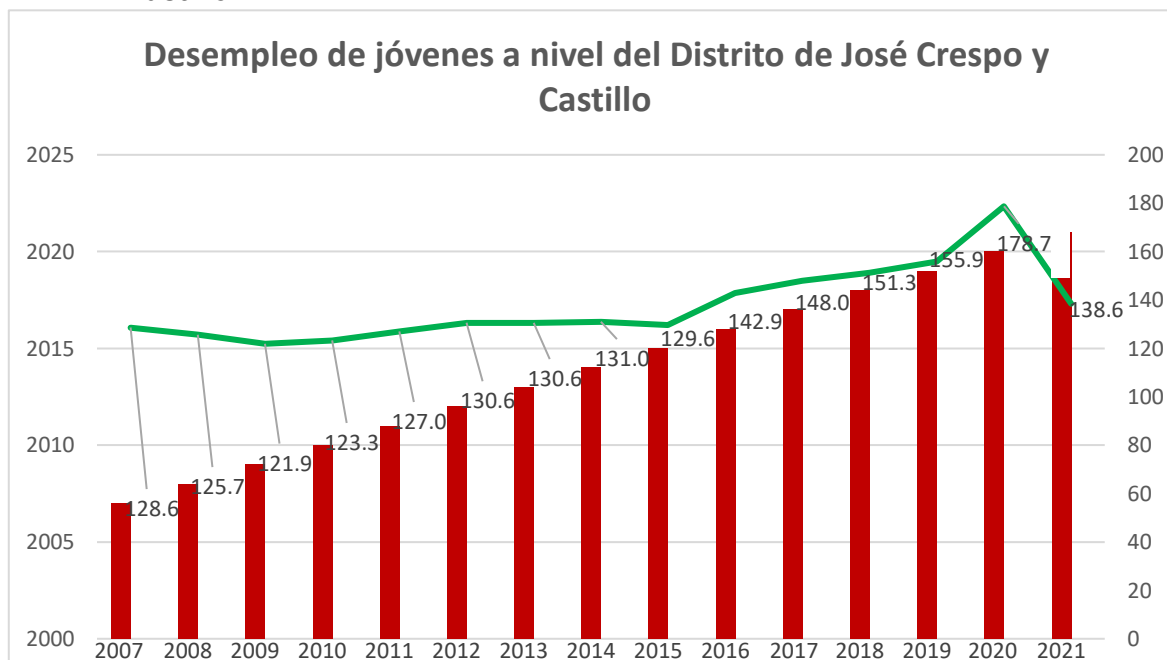


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2019-2022).

Según el gráfico, en este caso no se aplica la tendencia ya que el número de denuncias por pandillaje pernicioso en nuestro Distrito no tiene una continuidad, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición 04.

1.2.4. Factores socioeconómicos.

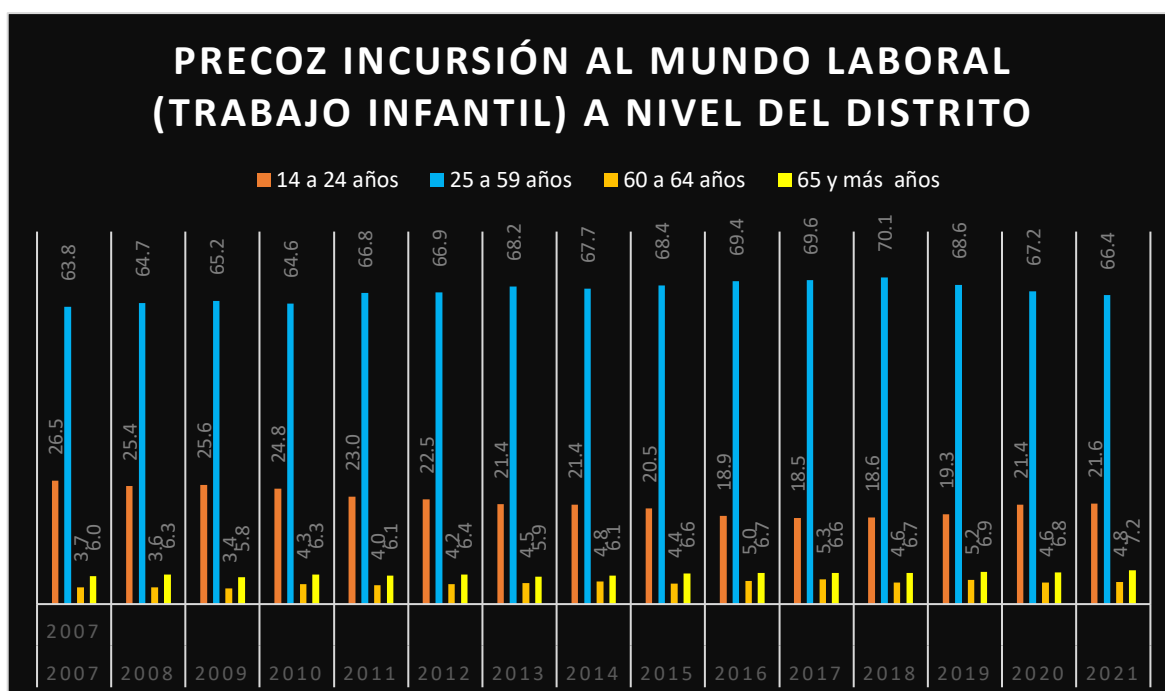
- **Gráfico N° 05: Desempleo de jóvenes a nivel del Distrito de José Crespo y Castillo.**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Según el cuadro, la tendencia de desempleo a nivel poblacional es **Creciente** en el caso de empleo ocupado cada vez es más **escaso**. Esto, hacemos referencia que la **Pandemia COVID 19, afecto de una manera exponencial.**

- **Gráfico N° 06: Precoz incursión al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel del Distrito.** No se encontró información.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Según el gráfico, se puede apreciar que la mayor incursión en el mundo laboral lo realizan los adolescentes de 14 años considerando que la mayoría son hombres.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.

1.3.1. Principales hechos delictivos.

- **Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según el grafico, la tendencia de la Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo es **Creciente**, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición **15**.

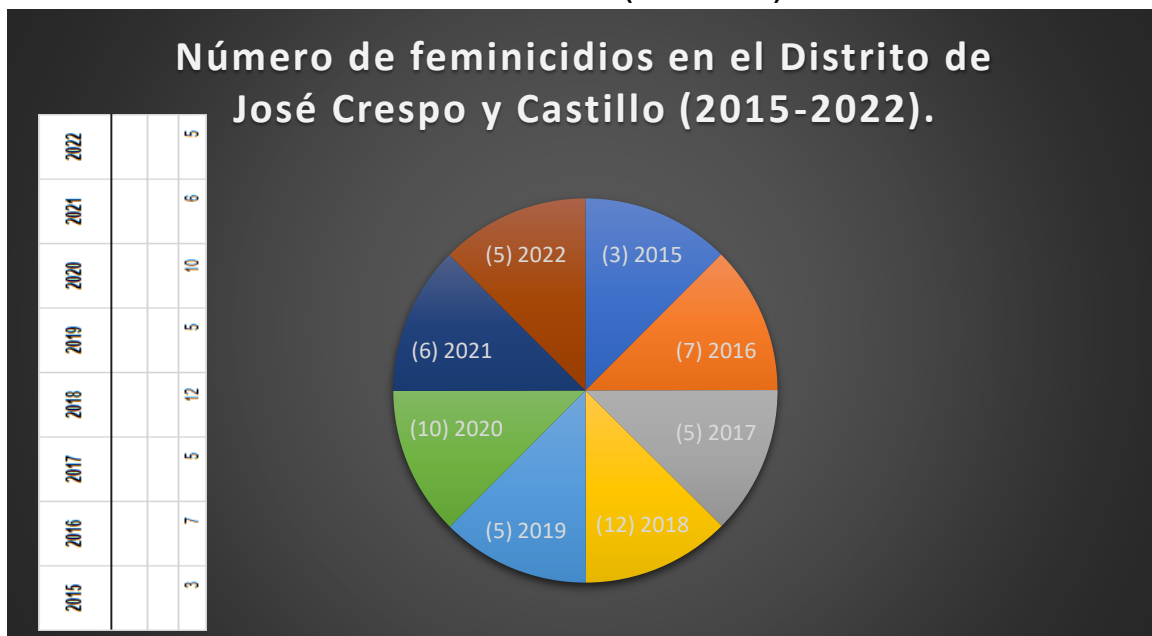
- **Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2014-2020).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

Según el grafico, la tendencia de los homicidios por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo es **decreciente**, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición **16**.

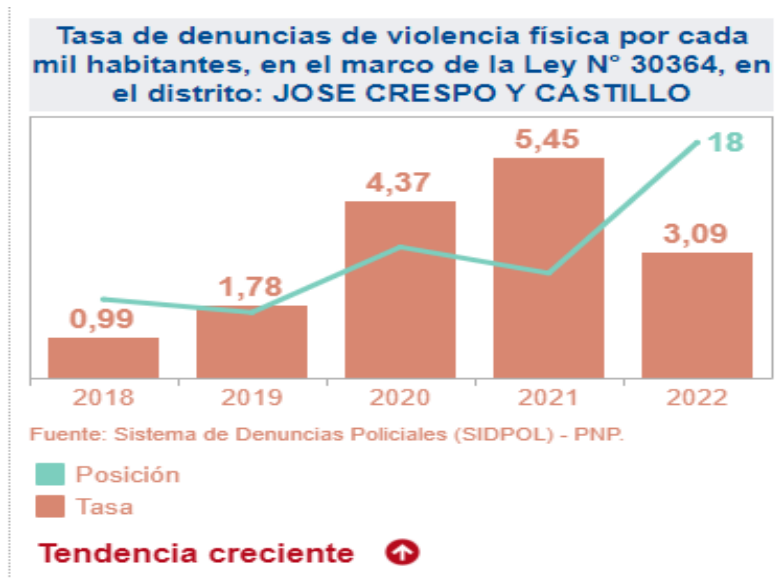
- **Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el Distrito de José Crespo y Castillo (2015-2022).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Según el Grafico, el indicador en el Distrito de José Crespo y Castillo ha presentado una tendencia **Regular**, siendo el valor más alto presentado el año 2012 (12 casos denunciados).

- **Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

Según el grafico, la tendencia Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de José Crespo y Castillo es **creciente**, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición **18**.

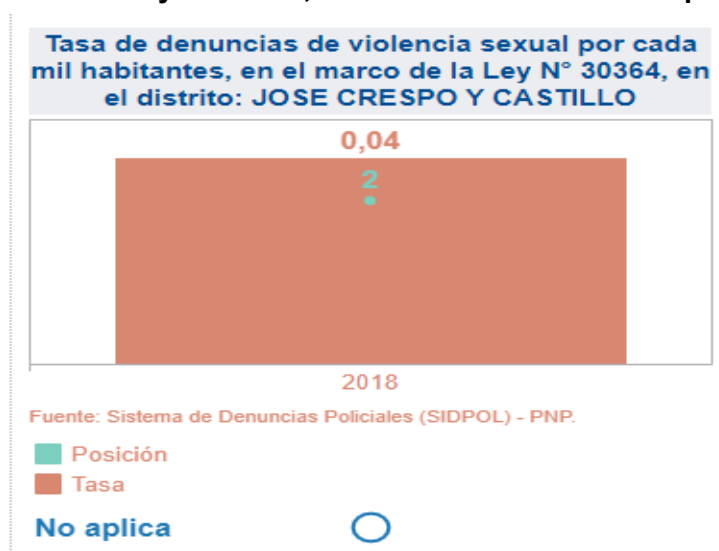
- Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

Según el gráfico, la tendencia Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022) es **Decreciente**, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición **15**.

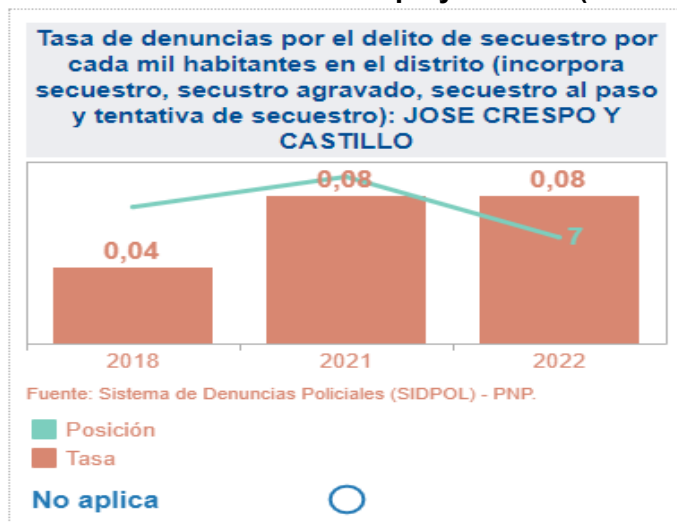
- Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018).

Según el gráfico, la tendencia Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018) es **No aplica**, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición **2**.

- Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022).

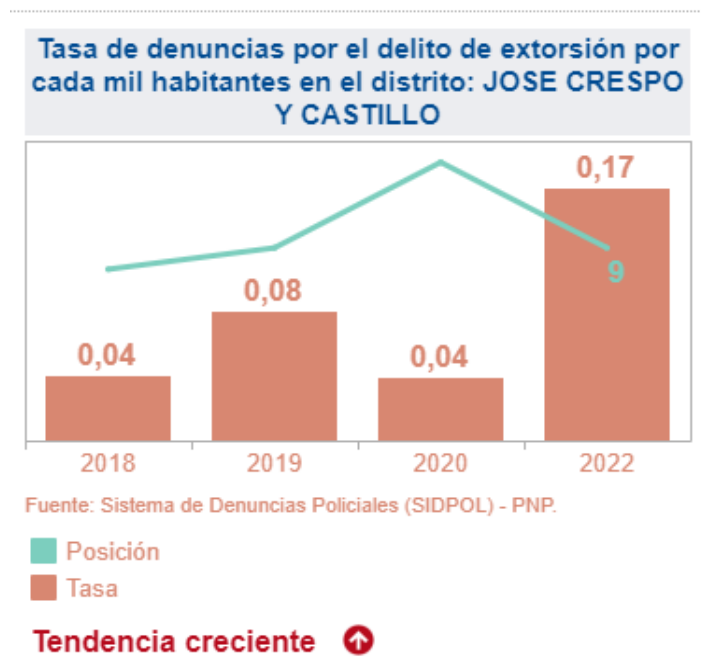


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

Según el gráfico, la tendencia Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022) **No se aplica**, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición **07**.

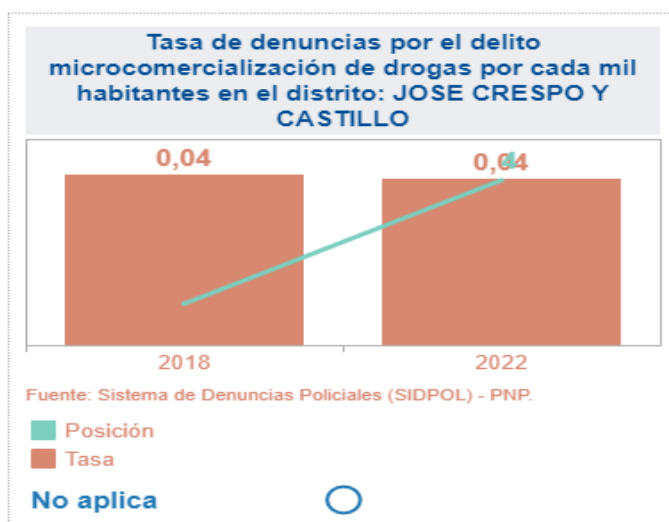
- Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

Según el gráfico, la tendencia Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022) es **Creciente**, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición **09**.

- Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

Según el gráfico, la tendencia Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022) **No se aplica**, así mismo en el ranking nacional nos encontramos en la posición **04**.

- Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el Distrito de José Crespo y Castillo (2018-2022).

Se Solicitó información a través de un Correo Electrónico al Instituto Nacional de Estadística Informáticos (INEI-HUANUCO) el cual NO se consiguió respuesta, nos atendieron con otros datos estadísticos, mas no sobre esta problemática.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.

- Ubicación:** en el ranking nacional: Este criterio se califica a partir de la comparación del tipo de delito respecto a los demás Distritos del país.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131- a más	1 punto

- Tendencia estadística:** Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años, esta puede ser **CRECIENTE, DECRECIENTE E IRREGULAR**. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia COVID-19, por lo tanto, se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- c. **Gravedad:** Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

El siguiente cuadro debe contener el listado de tipos de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Cabe precisar que los **cinco (5) primeros tipos de delitos** señalados serán los de **mayor prioridad** al momento de establecer las **Actividades Estratégicas (AE)** del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, su abordaje se operativiza mediante la **Matriz de actividades estratégicas**.

Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: ubicación en el ranking nacional, tendencia estadística y gravedad.

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de José Crespo y Castillo 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia Contra los niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar.	5	5	5	15
2	Violencia Física, Psicológica y Sexual.	5	5	5	15
3	Delito Contra el Patrimonio	5	5	3	13
4	Micro Comercialización de Drogas.	5	0	5	10
5	Deserción Escolar.	1	1	5	7

2. RECURSOS.

2.1. Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el Distrito.

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana del Distrito de José Crespo y Castillo.

N°	Institución	Contacto
1	Comisaría de Aucayacu.	May. PNP. Hernán Carrión Gutiérrez.
2	Ugel – Cede Aucayacu.	Mag. Telesfora Sajami Rodríguez.
3	Ministerio Público.	Dr. Armando Edgardo Vergara Mallqui.
4	Centro de Emergencia Mujer.	Lic. Emperatriz Limaco Peralta.
5	Poder Judicial.	Mtr. Miguel Ángel Ramos Robles.
6	Micro Red de Salud.	Lic. Auria Campos Solórzano.
7	Municipalidad del Distrito de José Crespo y Castillo.	Sr. Moreno Exaltación Reyes.
8	Municipalidad del Centro Poblado el Encanto del Salvador.	Sra. Lidia Inga Miraval.
9	Municipalidad del Centro Poblado San José de Pucate.	Sr. Saúl Marrujo Bautista.
10	EsSalud - Aucayacu	Obst. Adonis Bailón Calderón.
11	Centro de Salud Mental Comunitario.	Lic. María Leonor Javier Larrea.
12	Ejército del Perú.	My. Ep. Cecil Suarez Villiers
13	Compañía de Bomberos.	Cap. Marden Hoyos Rengifo.
14	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales.	Sra. Elvira Chuquiyaury Mirado.

2.2. Capacidad Operativa de las Comisarías básicas del Distrito.

En el Distrito de José Crespo y Castillo existe 01 sola Comisaría básica en toda su circunscripción territorial, cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 01: Capacidad operativa de la comisaría básica del Distrito de José Crespo y Castillo año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	33	33
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1	1
Vehículos en estado regular en la Comisaría básica del Distrito.	4	4
Comisarías básicas con internet adecuado.	1	1

Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	33	33

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros

2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el Distrito.

En el Distrito de José Crespo y Castillo, existen 01 sola municipalidad con servicio de Serenazgo Municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el Distrito de José Crespo y Castillo año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Numero de Municipalidades	1	1
Total, de personal de Serenazgo	14	20
Número de vehículos operativos	4	5
Numero de radios Comunicador	10	10
Número de cámaras operativas.	0	0
Numero de infraestructuras de vigilancia operativa.	0	0
Numero de central de control de video vigilancia	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO.

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Hacer de nuestro Distrito de José Crespo y Castillo, una ciudad segura y que garantice la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita el desarrollo comunitario y una mejor calidad de vida humana.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de José Crespo y Castillo definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional año 2024-2027.

3.3. Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Informe Acta.	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	MDJCC (DEMUNA)
Talleres culturales, deportivos y dirigidos a niños, niñas y adolescentes. (Vacaciones útiles).	Informe Acta.	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	MDJCC –PNP (Gerencia de Desarrollo Humano)
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes. (Telecentro)	Informe Acta.	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	MDJCC (Gerencia de Desarrollo Humano)
Campaña de prevención del consumo de drogas en el marco del día internacional de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.	Campaña Acta.	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC UGEL PNP, DEVIDA

<p>Brindar Charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.</p>	<p>Informe /Actas</p>	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	<p>CODISEC MINISTERIO PUBLICO CEM - PNP</p>	
<p>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</p>																							
<p>Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil</p>	<p>Informe /Acta</p>	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	<p>PNP-MDJCC-A</p>	
<p>Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.</p>	<p>Informe</p>	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	<p>PNP-MDJCC-A</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																						
Sesión ordinaria.	ACTA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC
Consulta pública	ACTA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC
Elaborar y consolidar la Evaluación de desempeño de Integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC
Difusión del PADSC a la población de Distrito.	Informe	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST CODISEC

Publicación del DIRECTORIO (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST CODISEC
Publicación de ACUERDOS. (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC
Publicación de EVALUACION de integrantes. (página web Institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC
Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (/Distrito Capital)	Mapa	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST CODISEC
Elaborar y actualizar el Mapa de Delito (Distrito capital).	Mapa	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	ST CODISEC
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del Serenazgo municipal.	Asistencia /Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	CODISEC
Registro del Serenazgo municipal. (SIPCOP)	Sistema de Registro SINASEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC
Reuniones de coordinación PNP Serenazgo.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP – MDJCC

Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																						
Sistemas de videocámaras de video vigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Informe	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	MDJCC (DSC)
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico , alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	Informe /Actas	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	MDJCC (DSC)
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana.																						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	PNP - MDJCC (DSC)
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	MDJCC (DSC)

Ejecución del patrullaje municipal.	Actas	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	MDJCC (DSC)
Ejecución del patrullaje integrado.	Actas	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	PNP - MDJCC (DSC)
Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Actas	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	PNP - MDJCC (DSC) - JVSC
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Reporte Sipcop-M	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	MDJCC (DSC)
Ejecución del Patrullaje sin Fronteras	Informe/Actas	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	MDJCC (DSC) Municipalidades distritales.
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Informe /Actas	-	1			1	-	1			1	-	1			1	-	1			1	CODISEC
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M	Reporte Sipcop – M /Informe.	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	CODISEC MDJCC-A (DSC)

Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados. (cumplimiento de la ley prohibición de la venta de licor a menores de edad)	Actas de fiscalización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP MDJCC/GSP (POLICIA MUNICIPAL Y SERENAZGO) MINISTERIO PÚBLICO
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---------------------------------------------------------------------------

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos

Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Actas	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	CODISEC
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Informe /Actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM-MDJCC
---------------------------------------------------------------------------	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------

Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas /Informe	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	MDJCC (DSC - OFICINA DE IMAGEN INST.)
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa (Padres de Familia, Estudiantes) de las instituciones educativas públicas.	Campañas. Charlas /informe	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	CODISEC CEM UGEL
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Informe /Actas	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	CODISEC MDJCC MINISTERIO PUBLICO CEM
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																						

Línea de acción 15: Control de armas																						
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas (Escopetas, tramperos) Zonas Rurales.	Informe /Actas	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	PNP-MDJCC.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 16: Prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales. Medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Campañas, Charlas /informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP CEM RED DE SALUD MDJCC
Préstamo de Gota Gota	Registro Nominal	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	PNP FISCALIA

Cuadro N° 13: Matriz de presupuesto

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Presupuesto 2024	RESPONSABLE
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias				S/ 1,100.00
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	Informe	2	S/ .00	MDJCC (DEMUNA)
Talleres culturales, deportivos y dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	S/ 0.00	MDJCC -PNP (Gerencia de Desarrollo Humano) Vacaciones Útiles.
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	3	S/ 0.00	MDJCC (Gerencia de Desarrollo Humano) Telecentro
Campaña de prevención del consumo de drogas en el marco del día internacional de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.	Campaña	1	S/ 100.00	CODISEC UGEL PNP RED
Brindar Charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Informe /Actas	1	S/ 1,000.00	CODISEC MINISTERIO PUBLICO CEM PNP
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias				S/ 15,000.00
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana, JUVESC, Redes Cooperantes, Patrullaje juvenil.	Informe /Acta	1	S/ 15,000.00	PNP-MDJCC
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Informe	2	S/ .00	PNP-MDJCC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Presupuesto 2024	RESPONSABLE
Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.				S/ 3,000.00
Sesión ordinaria.	ACTA	4	S/ 1,600.00	ST CODISEC
Consulta pública	ACTA	4	S/ 1,000.00	ST CODISEC
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités	Informe	4	S/ 0	ST CODISEC
Elaborar y consolidar la Evaluación de desempeño de Integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	4	S/ 0	ST CODISEC
Difusión del PADSC a la población del distrito.	Acta	1	S/ 0	ST CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	S/ 0	ST CODISEC
Publicación DIRECTORIO (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	S/ 0	ST CODISEC
Publicación de ACUERDOS. (página web institucional o link de publicación).	Publicación	4	S/ 0	ST CODISEC
Publicación de EVALUACIÓN de integrantes. (página web Institucional o link de publicación).	Publicación	4	S/ 0	ST CODISEC
Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (/Distrito Capital)	Mapa	1	S/ 200.00	ST CODISEC
Elaborar y actualizar el Mapa de delito (Distrito capital).	Mapa	1	S/ 200.00	ST CODISEC
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal				S/ 1,000.00

Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Asistencia /Acta	3	S/ 1,000.00	CODISEC
Registro del serenazgo municipal.	Sistema de Registro SINASEC	4	S/ 0.00	ST CODISEC
Reuniones de coordinación PNP Serenazgo.	Acta	4	S/ 0.00	PNP – MDJCC (DSC)
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana				S/ 50,000.00
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	Informe	1	S/ 25,000.00	MDJCC (DSC)
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	Informe /Actas	1	S/ 25,000.00	MDJCC (DSC)
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana				S/ 0.00
<u>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS</u>				
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Presupuesto 2024	RESPONSABLE
Línea de acción 8: Patrullaje				S/ 1,000.00
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1	S/ .00	PNP - MDJCC (DSC)
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	S/ .00	MDJCC (DSC)
Ejecución del patrullaje municipal.	Actas	180	S/ .00	MDJCC (DSC)
Ejecución del patrullaje integrado.	Actas	120	S/ .00	PNP - MDJCC (DSC)
Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Actas	24	S/ .00	PNP - MPLP (SGSC) - JVSC

Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Reporte Sipcop-M	3	S/ 0.00	MDJCC (DSC)
Ejecución del Patrullaje sin Fronteras	Informe/Actas	3	S/ 1,000.00	MDJCC (DSC)
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros				S/ 16,700.00
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Informe /Actas	1	S/ 15,000.00	CODISEC
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M	Reporte Sipcop – M /Informe	1	S/ 1,200.00	CODISEC MDJCC (DSC)
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Actas de fiscalización	4	S/ 500.00	PNP MDJCC/GSP (POLICIA MUNICIPAL Y SERENAZGO) MINISTERIO PUBLICO
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos				S/ 500.00
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Actas	2	S/ 500.00	CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Presupuesto 2024	RESPONSABLE
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.				S/ 1,000.00
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Informe /Actas	4	S/ 500.00	CEM MDJCC MINISTERIO PUBLICO
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas /Informe	3	S/ 0	MDJCC (DSC - GSP - IMAGEN INSTITUCIONAL)
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Campañas. Charlas /informe	2	S/ 500.00	CODISEC CEM UGEL
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.				S/ 400.00
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Informe /Actas	1	S/ 400.00	CODISEC MDJCC MINISTERIO PÚBLICO.
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental				S/ .00
Línea de acción 15: Control de armas				S/ 100.00
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas (Escopetas, Tramperos) Zonas Rurales.	Informe /Actas	2	S/ 100.00	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Presupuesto 2024	RESPONSABLE
Línea de acción 16: Prevención de delitos informáticos				S/ 1,000.00
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales. Medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Campañas, Charlas /informe	4	S/ 1,000.00	PNP CSM RED DE SALUD MDJCC
TOTAL, DE PRESUPUESTO				S/ 91,700.00

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas.

Las Actividades Estratégicas nuevas, son las operaciones necesarias para cumplir con las líneas de acción (ESTRATEGIAS) en materia de seguridad ciudadana. En ese sentido, los integrantes y/o miembros del Comités Distrital de Seguridad Ciudadana pueden, a través de sus capacidades y competencias, proponer Actividades Estratégicas Nuevas que contribuyan a reducir la inseguridad ciudadana dentro del Distrito de José Crespo y Castillo. Por lo tanto, se debe tomar en consideración los siguientes criterios:

1. **LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS** no deben vulnerar los enfoques transversales.
2. Deben ser incorporadas de manera progresiva en el Plan Operativo Institucional de la entidad que lo propone, según su disponibilidad presupuestal.

Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
No se tiene contemplado actividades nuevas								

3.5. Matriz de inversiones públicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	SITUACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN (RESUMEN, NO MAYOR A 10 LÍNEAS)	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02:</p> <p>MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>	<p>Línea de acción 6: uso de las tecnologías de la información y comunicación, para la seguridad ciudadana.</p>	<p>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”</p>	<p>PLANIFICACION</p>	<p>Consiste en la instalación de video cámaras de vigilancia, incluido casetas con fines de mejorar la seguridad ciudadana dentro del Distrito de José Crespo y Castillo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 55 Cámaras de Vigilancia. ➤ 01 Centro de Monitoreo. ➤ Unidades Móviles. 	<p>PLANIFICACION</p>	<p>PLANIFICACION</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02:</p> <p>MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>	<p>Línea de acción 6: uso de las tecnologías de la información y comunicación, para la seguridad ciudadana.</p>	<p>PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL APP BOTÓN DE PÁNICO PARA CELULARES.</p>	<p>PLANIFICACION</p>	<p>Consiste en instalar el aplicativo BOTÓN DE PÁNICO PARA CELULARES. Los beneficiarios serán toda la población que cuenten con celulares de media y alta gama.</p>	<p>PLANIFICACION</p>	<p>PLANIFICACION</p>	<p>PLANIFICACION</p>

ANEXOS.

3.6. Actas de sesiones.

1.4.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO JOSÉ CRESPO Y CASTILLO – AUCAYACU.

Siendo las 10:00 horas del día 13 del mes de Diciembre del año 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal, en Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito José Crespo y Castillo, con la presencia de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de José Crespo y Castillo, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito José Crespo y Castillo.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Sr. Moreno Exaltación Reyes	Presidente	Municipalidad Distrital.
Sr. Hubert M. Ríos Pérez	Miembro	Municipalidad Distrital.
Dr. Armando E. Vergara Mallqui	Miembro	Ministerio Público.
Dr. José Bustamante Martínez	Miembro	Ministerio Público.
My. PNP Carrión Gutiérrez Hernán	Miembro	Comisaria PNP.
Lic. Enf. Aurea Campos Solorzano	Miembro	Red de Salud.
Obst. Ítalo Vásquez Nazar	Miembro	Red de Salud.
My. EP. Cecil Suarez Villiers	Miembro	Ejército del Perú.
Mtr. Miguel A. Ramos Robles	Miembro	Juzgado.
Abg. Yuliana Chávez Toledo	Miembro	Juzgado.
Lic. Emperatriz Límaco Peralta	Miembro	Centro de Emergencia Mujer.
Soc. Jheny D. Ortiz Panduro	Miembro	Centro de Emergencia Mujer.
Mg. Telesfora Sajami Rodríguez	Miembro	UGEL.
Cap. Marden Hoyos Rengifo	Miembro	Compañía de Bomberos
Obst. Adonis Bailón Calderon	Miembro	EsSalud
Sra. Lidia Inga Miraval	Miembro	Municipalidad Centro Poblado.
Sr. Saúl Marrujo Bautista	Miembro	Municipalidad Centro Poblado.
Sra. Elvira Chuquiyauri Mirado	Miembro	JUVESC.
Sr. José Martel Espinoza	Miembro	JUVESC.
Sr. Víctor Obregón Olaza	Miembro	JUVESC.

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito José Crespo y Castillo, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito José Crespo y Castillo, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la región de Huánuco.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de José Crespo y Castillo, acordada en la presente Sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito José Crespo y Castillo 2024-2027.

N°	Tipos de delitos	Ubicación en el ranking regional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
1	Violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar.	5	5	5	15
2	Violencia Física, Psicológica y Sexual	5	5	5	15
3	Delitos Contra el Patrimonio.	5	5	3	13
4	Micro Comercialización de Drogas.	5	0	5	10
5	Deserción Escolar.	1	1	5	7

A continuación pasan a firmar los actuados en señal de conformidad con el contenido del acta:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU
 HUBERT/MIGUEL RÍOS PÉREZ SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU
 MORENO EXALTACIÓN REYES PRESIDENTE CODISEC

MIMP - PNAURORA CEM COMISARIA AUCAYACU
 Soc. Jheny Diana Ortiz Panduro Promoción y Promoción C.S.P Nº 2172

ESSA LUD

MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FEDERAL DE HUÁNUCO
 Armando Valverde Torrealba Mallqui FISCAL PROVINCIAL PENALES 1ª FISCALIA PROVINCIAL FISCAL CORPORATIVO DE LEGISLACIÓN AUCAYACU

SEGURIDAD CIUDADANA JUVESS MARGEN IZQUIERDA Dist. José Crespo y Castillo

JOSÉ MARTEL ESPINOZA COORDINADOR ZONAL

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO EL ENCANTO DEL SALVADOR DIST. JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
 LIDIA INGA MIRAVAL DNI Nº 47260058 ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN JOSÉ DE PUCATE DIST. JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
 SAUL MARRUFO BAUTISTA DNI: 47769560 ALCALDE

CA: 350798
 Hernán Zacarías CARRIÓN GUTIERREZ MAYOR PNP COMISARIO DE AUCAYACU

1.4.2. Acta de Sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Siendo las 10:00 horas del día Miércoles 22, del mes Diciembre del año 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal, en Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de José Crespo y Castillo, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: **Validación de la propuesta de Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito José Crespo y Castillo, correspondiente al periodo 2024-2027**, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación del PADSC.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Sr. Moreno Exaltación Reyes	Presidente	Municipalidad Distrital.
Sr. Hubert M. Ríos Pérez	Miembro	Municipalidad Distrital.
Dr. Armando E. Vergara Mallqui	Miembro	Ministerio Público.
Dr. José Bustamante Martínez	Miembro	Ministerio Público.
My. PNP Carrión Gutiérrez Hernán	Miembro	Comisaría PNP.
Lic. Enf. Aurea Campos Solorzano	Miembro	Red de Salud.
Obst. Ítalo Vásquez Nazar	Miembro	Red de Salud.
My. EP. Cecil Suarez Villiers	Miembro	Ejército del Perú.
Mtr. Miguel A. Ramos Robles	Miembro	Juzgado.
Abg. Yuliana Chávez Toledo	Miembro	Juzgado.
Lic. Emperatriz Límaco Peralta	Miembro	Centro de Emergencia Mujer.
Soc. Jheny D. Ortiz Panduro	Miembro	Centro de Emergencia Mujer.
Mg. Telesfora Sajami Rodríguez	Miembro	UGEL.
Cap. Marden Hoyos Rengifo	Miembro	Compañía de Bomberos
Obst. Adonis Bailón Calderon	Miembro	EsSalud
Sra. Lidia Inga Miraval	Miembro	Municipalidad Centro Poblado.
Sr. Saúl Marrujo Bautista	Miembro	Municipalidad Centro Poblado.
Sra. Elvira Chuquiayauri Mirado	Miembro	JUVESC.
Sr. José Martel Espinoza	Miembro	JUVESC.
Sr. Víctor Obregón Olaza	Miembro	JUVESC.





Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito José Crespo y Castillo - Aucayacu, correspondiente al periodo 2024 – 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de José Crespo y Castillo - Aucayacu, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de José Crespo y Castillo - Aucayacu, acordada en la presente Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Cráterios	Cumple (Sí / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva....-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de La Directiva....-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva....-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están Incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030 ⁴⁷ .	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades Estratégicas nuevas.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	

Consecutivamente se procede al firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU

 ALFONSO EXALTACIÓN REYES
 PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU

 HUBERT MIGUEL RÍOS PÉREZ
 SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

MIMIC - PN AURORA
 CEM COMISARIA AUCAYACU

 Soc. Jheny Diana Ortiz Pañuro
 Prevención y Promoción
 C.S.P N° 2172

[Signature]
ESSALUD

MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FISCAL DE HUAYTAYAN
[Signature]
Armando Víctor Vergara Mallqui
FISCAL PROVINCIAL PENAL
FISCALIA PROVINCIAL PENAL CONJUNTA
DE LEONCIO PRADO, AUCAYACU

00. 350798
Hernán Carrion Gutierrez
00. 350798
Hernán Zacarias GARRIÓN GUTIERRE
MAYOR PNP
COMISARIO DE AUCAYACU
[Signature]

JUVESC IVC SANTA ROSA
VICERRECTORIA Y LIZA
SUB-COMUNIDAD ISTRITAL
DNI N° 475

[Signature]
Bomberos 745-A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU
[Signature]
Lic. Johannes Pasión Velamendi Gerónimo
GERENTE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN JOSÉ DE PUCATE
DISTRITO JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
ALCALDIA
SALV. MARRUFO BAUTISTA
DNI: 47769560
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
EL ENCANTO DEL SALVADOR
DISTR. JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
ALCALDIA
[Signature]
LIDIA INCA MIRAVAL
DNI N° 47260058
ALCALDESA

PJ/JCORTES SUPERIOR DE JUSTICIA
DE HUAYTAYAN
[Signature]
Abg. Yuliana Corina Chávez Tola
Especialista Judicial de Juzgado
Juzg. Unipersonal de J.C. y C.
AUCAYACU

GOBIERNO REGIONAL HUAYTAYAN
D.E. 302-EDUCACION ECONOMIA PRADO
COORDINACION
PROJ. TESIS FOR. JOAQUIN RODRIGUEZ
COORD. UNIV. LP. AUCAYACU

00. 350798
Hernán Zacarias CARRIÓN GUTIERRES
MAYOR PNP
COMISARIO DE AUCAYACU
[Signature]

SEGURIDAD CIUDADANA JUVESL
MARGEN IZQUIERDA
Dist. José Crespo y Castillo
[Signature]
JONER R. MARTEL ESPINOZA
DNI N° 8011217
COORDINADOR ZONAL

3.7. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO

AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA



Un Distrito con Oportunidad para Todos!

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Ordenanza Municipal

N° 14-2023-MDJCC/A

ORDENANZA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – JOSÉ CRESPO Y CASTILLO 2024 – 2027.

Aucayacu, 28 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO, que suscribe:

POR CUANTO:

VISTO:

El Magno Concejo de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo - Aucayacu, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre del 2023, el acuerdo de Concejo N° 252-2023-MDJCC/A, el proyecto de **"PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – JOSÉ CRESPO Y CASTILLO 2024 – 2027"**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Nros 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tiene Autonomía Política, Económica y Administrativa en los usos de su competencia, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Establece el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

TERCERO.- Mediante DECRETO SUPREMO N° 006-2022-IN, Decreto que Aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 , se aprobó el mencionado documento en gestión el que constituye el principal instrumento del

Oficina Principal: Jr. Aucayacu N° 304 - AUCAYACU - Frente a la Plaza de Armas
Telf. (062)488003
AUCAYACU





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO

AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA



Un Distrito con Oportunidad para Todos!

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional. Tenemos también la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, quien tiene por objetivo establecer las disposiciones técnicas para los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, implementen realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y la normativa vigente.

La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el Sistema Funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienten la intervención del Estado en materia de Seguridad Ciudadana destinado a garantizar la seguridad de la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la población de libre ejercicio de los derechos y libertades.

CUARTO.- El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de José Crespo y Castillo, es un Instrumento de Planificación que permite orientar los objetivos y metas institucionales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, este instrumento tiene como objetivo garantizar la paz, y la tranquilidad, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de hechos delictivos, faltas y violencia de gran connotación y alcanzar una vida sin violencia, con voluntad de expresión de respeto y compromiso del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas para lograr el desarrollo sostenido deseado.

QUINTO.- El Distrito de José Crespo y Castillo en su PADSC 2024 - 2027, indica la inseguridad ciudadana se define como el temor de sufrir asaltos, agresiones, secuestros, violaciones, etc, en lo que conlleva la necesaria respuesta coordinada y articulada de las distintas instituciones para el beneficio de la sociedad, traducida en la implementación de actividades y metas contenidas en los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana de los respectivos comités, alineados a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y Directiva N°006-2023-IN-DGSC.

SEXTO.- De los fundamentos jurídicos señalados de la parte considerativa del Proyecto de Ordenanza Municipal, se colige tiene como finalidad el presente Proyecto de Ordenanza Municipal que se cumpla el PADSC 2024 - 2027, cuenta con la matriz de actividades estratégicas las cuales contiene 05 objetivos estratégicos y 14 líneas de acción establecidas en el Reglamento de la Ley N°

Oficina Principal: J. Ancocha N° 208 - AUCAYACU - Frente a la Plaza De Armas
Telf: (042)4888003
AUCAYACU





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO

AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA



¡Un Distrito con Oportunidad para Todos!

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

27933 (Directiva N° 006-2023-IN-DGSC), estas orientadas a reforzar el accionar de los comités de reducir la problemática de la inseguridad en los fenómenos delictivos de mayor incidencia y reforzamiento de las Juntas Vecinales en el Distrito de José Crespo y Castillo.

SEPTIMO.- Finalmente Que, con Informe N° 1342-2023-MDJCC-GPP de fecha 21 de diciembre el Gerente de Servicios Públicos remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) 2024-2027, a mérito del Informe N° 212-2023-JDSC-MDJCC-A del Jefe de la División de Seguridad Ciudadana - Serenazgo, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de José Crespo y Castillo 2024-2027, mediante ordenanza municipal, considerando el Acta de acuerdos para la priorización de hechos Delictivos Predominantes en el Distrito de José Crespo y Castillo - Aucayacu, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de fecha 13 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN;

Que, mediante Informe N° 1342-2023-MDJCC-GPP, de fecha 27 de diciembre el Gerente de Planeamiento y Presupuesto con referencia a la disponibilidad presupuestal sobre La Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, solicita su deliberación en el pleno de concejo municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – JOSÉ CRESPO Y CASTILLO 2024 – 2027.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de José Crespo y Castillo 2024 - 2027, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, cuyo cuerpo normativo se encuentra alienado a lo establecido en la POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL de SEGURIDAD CIUDADANA al 2030 y a lo Dispuesto en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, División de Seguridad Ciudadana y demás unidades orgánicas pertinentes, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza de acuerdo a lo dispuesto por el Art 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la normativa vigente, encargar a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión de la presente Ordenanza.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGION HUÁNUCO

AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA



Un Distrito con Oportunidad para Todos!

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTICULO CUARTO.- DEJESE sin efecto cualquier disposición municipal que se oponga a la presente.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLASE.**

Dado en el Palacio Municipal del Distrito de José Crespo y Castillo, a los veintiocho días del mes de diciembre del año 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU
Moreno Exaltación Reyes
MORENO EXALTACIÓN REYES
ALCALDE